

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 10 DE MAYO DE 2017, EN MONFLORITE.-**

### **PRESIDENTA:**

*D<sup>a</sup>. Beatriz CALVO LASIERRA*

### **CONCEJALES:**

*D. Antonio MONTES BARTA  
D. Carlos PRADERAS LOPE  
D. Joaquín BERGUA JAIME  
D. Jesús Manuel LÓPEZ ATEZA  
D. Concepción LABORDA GRATAL  
D. Rafael ANZANO AYERBE*

### **SECRETARIA:**

*D. xxxxxxxxxxxx.*

En Monflorite, a 10 de mayo de dos mil diecisiete. Previa convocatoria al efecto y siendo las veintiuna horas del día de la fecha reseñada al comienzo, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se han consignado al margen y, de acuerdo con el Orden del Día fijado en la Convocatoria, y confirmado el quórum necesario y suficiente, la Presidencia declaró abierta la Sesión adoptándose los siguientes

## **ACUERDOS**

Antes de pasar al orden del día la Sra. Secretaria expone que tal como dijo en el último Pleno celebrado está realizando los trabajos necesarios para actualizar la página web, no ha podido subir los contenidos por el momento, en primer lugar porque lo está haciendo fuera de su jornada laboral y a veces le surgen asuntos personales que le impiden avanzar en el trabajo.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.-**

Sometido a votación el borrador de acta relativo a la sesión ordinaria de 15 de febrero de 2016, el Sr. Concejál D. Rafael Anzano Ayerbe, pasa a leer lo siguiente: " en este punto no consta que antes de ser sometido a votación el borrador del acta relativo a la sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2016, puse en conocimiento de los asistentes el error de transcripción en el punto nº 7 del orden del día "Ruegos y preguntas" en concreto, en la línea 5 de la 2ª pregunta realizada por este concejal de la siguiente manera: donde dice: en el caso de la decisión su quema... debe de decir, en el caso de que la decisión sea su quema... Asimismo existe otro error a la hora de plasmar la contestación de la Sra. Alcaldesa a dicha pregunta donde dice: se hablará con el operario municipal para que se realice la quema, ya se buscará otra solución, debe de decir: se hablará con el operario municipal para que no se realice la quema, ya se buscará otra solución, tanto la alcaldesa como los concejales estuvimos de acuerdo en que se rectificara el acta tal como se acaba de exponer. A continuación se sometió a votación el borrador del acta, aprobándose por unanimidad, con el voto del Concejál D. Rafael Anzano condicionado a que se

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

llevarse a cabo la rectificación solicitada, pues bien sorprendentemente en el borrador del acta de 15 de febrero, no consta ninguna referencia a lo anteriormente expuesto, por lo que se ve obligado a manifestar tal hecho y solicitar una explicación al mismo lo que además le obliga a no aprobar ni el acta de 15 de febrero de 2017 ni la presente del 10 de mayo de 2017, hasta que no hay una rectificación en acta tal como se aprobó el 15 de febrero de 2017 por Pleno de este Ayuntamiento y que se ha descrito con anterioridad, de tal manera el acta es aprobada por seis votos a favor de los Sres. Concejales asistentes al acto en ese momento y un voto en contra de D. Rafael Anzano Ayerbe. Una vez firmado por la Sra. Alcaldesa y la Secretaria, adquieren el carácter formal de acta. En este punto, la Sra. Secretaria y puesto que lo que se cuestiona es su redacción del acta manifiesta lo siguiente, que por supuesto se ha procedido a corregir los extremos señalados por el Sr. Concejel aunque no figure recogida su exposición en el borrador del acta del 15 de febrero, el motivo de que no figure es porque no tiene ninguna obligación de transcribir literalmente todas las cosas que se dicen y expresan en el Pleno, no es su trabajo el copiar el tenor literal de esas manifestaciones, en todo caso lo sería de una taquígrafa, en este sentido se manifiesta el artículo 109 del ROF cuando dice que las actas recogerán "opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación", que sí hasta la fecha ha venido a copiar literalmente los ruegos y preguntas que el Sr. Concejel presenta al pleno es por deferencia a su persona, siendo además al único concejal al que se la ha tenido, por eso aunque como no podría ser de otra manera respeta su sentido de voto negativo, no puede entenderlo y así lo manifiesta.

## **SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA, SOLICITUDES, INFORMACIONES Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS DE RECAUDACIÓN Y CENSOS.-**

Por la Secretaria se hace un resumen de la principal correspondencia que ha tenido entrada en el Ayuntamiento desde la última sesión ordinaria hasta ahora.

## **TERCERO.- CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.**

Por la Alcaldía se pasa a informar de los asuntos acontecidos desde la última sesión ordinaria hasta el día de la fecha:

.-Informa la Sra. Alcaldesa que el día 21 de febrero tuvo una reunión con concentración parcelaria, parece ser que arreglaran los caminos, pero ya será para el año que viene.

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

.-Se informa que se ha modificado una de las obras incluidas en los Planes Provinciales, se iba a acondicionar el solar de al lado de la Escuela Infantil pero se ha pensado que es mejor arreglar el acceso al pueblo.

.-Se ha caducado el mandato de Juez de Paz titular, de momento está con el cargo prorrogado la persona que ostenta el cargo en la actualidad, se ha procedido a su convocatoria.

.-A fecha de hoy todavía no se sabe nada de la denuncia que efectuó el Ayuntamiento de los desperfectos de las fiestas pasadas.

.-Informa la Sra. Alcaldesa de que el vallado de las piscinas ya se ha reparado, se está procediendo a drenar la balsa para bajar el volumen.

.-Expone la Sra. Alcaldesa de que tuvo una reunión con los vecinos de Lascasas, quiere aclarar que el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver ni tenía conocimiento de lo del nido de la iglesia, han sido los vecinos por su cuenta y riesgo.

.-Comunica que se ha colocado un espejo en la curva tal como se había rogado en el último pleno.

.-Finalmente, la Sra. Alcaldesa le comenta al Sr. Concejal D. Rafael Anzano que la estrella no se coloca en el Castillo desde que se abrió el MSR, es allí donde se pone desde entonces.

## **CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta por la Alcaldía de las resoluciones dictadas en el último período comprendido desde la última sesión ordinaria, dándose los Sres. Concejales por informados.

## **QUINTO.-DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.**

Se procede a dar cuenta de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, que arroja los siguientes datos:

"D/Dª Beatriz Calvo Lasierra, La Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE - LASCASAS, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2016, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

### **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016 con los siguientes resultados:

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

| Resultado Presupuestario                                 |                                   |                                       |                                             |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|
| Conceptos                                                | Derechos Reconocidos Netos<br>(1) | Obligaciones Reconocidas Netas<br>(2) | Resultado Presupuestario<br>(3) = (1) - (2) |
| a) Operaciones corrientes                                | 330.048,34                        | 272.182,42                            | 57.865,92                                   |
| b) Operaciones de capital                                | 33.209,70                         | 43.886,61                             | -10.676,91                                  |
| I. Total Operaciones no financieras (a + b)              | 363.258,04                        | 316.069,03                            | 47.189,01                                   |
| II. Activos Financieros                                  | 0,00                              | 0,00                                  | 0,00                                        |
| III. Pasivos Financieros                                 | 0,00                              | 4.242,53                              | -4.242,53                                   |
| <b>Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)</b> | <b>363.258,04</b>                 | <b>320.311,56</b>                     | <b>42.946,48</b>                            |

| Remanente de Tesorería                                             | Importe   |                  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|
| 1. (+) Fondos Líquidos                                             | 38.035,90 | 38.035,90        |
| 2. (+) Derechos Pendientes de Cobro                                | 54.704,49 | 54.704,49        |
| - (+) del Presupuesto corriente                                    | 51.950,62 |                  |
| - (+) del Presupuesto cerrado                                      | 1.434,69  |                  |
| - (+) de operaciones no presupuestarias                            | 1.319,18  |                  |
| 3. (-) Obligaciones pendientes de pago                             | 43.600,17 | 43.600,17        |
| - (+) del Presupuesto corriente                                    | 37.941,67 |                  |
| - (+) del Presupuesto cerrado                                      | 67,03     |                  |
| - (+) de operaciones no presupuestarias                            | 5.591,47  |                  |
| 4. (-) Partidas pendientes de aplicación                           | 0,00      | 0,00             |
| - (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva        | 0,00      |                  |
| - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva         | 0,00      |                  |
| I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)                      |           | 49.140,22        |
| II. Saldos de dudoso cobro                                         |           | 744,50           |
| III. Exceso de financiación afectada                               |           | 10.238,93        |
| <b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b> |           | <b>38.156,79</b> |

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

| Estado de Gastos                | Importe    |
|---------------------------------|------------|
| Créditos iniciales              | 325.970,00 |
| Modificaciones de créditos      | 64.100,00  |
| Créditos definitivos            | 390.070,00 |
| Gastos Comprometidos            | 320.311,56 |
| Obligaciones reconocidas netas  | 320.311,56 |
| Pagos realizados                | 282.369,89 |
| Obligaciones pendientes de pago | 37.941,67  |
| Remanentes de crédito           | 69.758,44  |

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

| Estado de Ingresos            | Importe    |
|-------------------------------|------------|
| Previsiones iniciales         | 325.970,00 |
| Modificaciones de previsiones | 64.100,00  |
| Previsiones definitivas       | 390.070,00 |
| Derechos reconocidos netos    | 363.258,04 |
| Recaudación neta              | 311.307,42 |
| Derechos pendientes de cobro  | 51.950,62  |
| Exceso previsiones            | 26.811,96  |

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma”.

## **SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO 2017.**

Se da cuenta por la Secretaría del proyecto de Presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2017 presentado por la Alcaldía Presidencia y que importa la cantidad de 325.970 euros, conforme al siguiente detalle:

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

## ***PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS, EJERCICIO 2017***

### **ESTADO DE INGRESOS**

|                                 |                           |                |
|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| <b>Capítulo 1º:</b>             | Impuestos Directos        | 136.700        |
| <b>Capítulo 2º:</b>             | Impuestos Indirectos      | 3.000          |
| <b>Capítulo 3º:</b>             | Tasas y otros ingresos    | 39.570         |
| <b>Capítulo 4º:</b>             | Transferencias corrientes | 95.000         |
| <b>Capítulo 5º:</b>             | Ingresos patrimoniales    | 300            |
| <b>Capítulo 6º:</b>             | Inversiones reales        | 100            |
| <b>Capítulo 7º:</b>             | Transferencias de capital | 51.300         |
| <b>Capítulo 9º:</b>             | Pasivos financieros.      | 0              |
| <b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b> |                           | <b>325.970</b> |

### **ESTADO DE GASTOS**

|                               |                                         |                |
|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------|
| <b>Capítulo 1º:</b>           | Gastos de personal                      | 69.100         |
| <b>Capítulo 2º:</b>           | Gastos en bienes corrientes y servicios | 119.200        |
| <b>Capítulo 3º:</b>           | Gastos financieros                      | 2.000          |
| <b>Capítulo 4º:</b>           | Transferencias corrientes               | 31.470         |
| <b>Capítulo 6º:</b>           | Inversiones reales.                     | 99.700         |
| <b>Capítulo 7º:</b>           | Transferencias de capital.              | 0              |
| <b>Capítulo 8º:</b>           | Activos financieros                     | 0              |
| <b>Capítulo 9º:</b>           | Pasivos financieros.                    | 4.500          |
| <b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b> |                                         | <b>325.970</b> |

## ***PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS, EJERCICIO 2017***

### **PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA**

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO                                                             | GRUPO | TRIENIO | C. DESTINO | C. ESPECIFICO         | VACANTE |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------|------------|-----------------------|---------|
| 1.- Habilitación de carácter nacional                                               |       |         |            |                       |         |
| 1.1. Secretaria-Intervención en agrupación con los Ayuntamientos de Tierz y Quicena | A1    | 3       | 26         | 20% del c. específico | NO      |
| 2.- Escala de Administración General                                                |       |         |            |                       |         |

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

|                                      |    |   |    |             |    |
|--------------------------------------|----|---|----|-------------|----|
| 2.1.- Subescala Administrativa       |    |   |    |             |    |
| Administrativos                      | C1 | 4 | 18 | 7.329,14 €  | NO |
| 3.- Escala de Admón Especial         |    |   |    |             |    |
| 3.1.- Subescala Servicios Especiales |    |   |    |             |    |
| 3.2.1.- Personal de Oficio           |    |   |    |             |    |
| Operario General                     | D  | 8 | 12 | 11.224,08 € | NO |

Tras su debate y votación, se someten a votación el proyecto de Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal, siendo aprobados por seis votos a favor de los Sres. Concejales presentes y un voto en contra del Sr. Concejel D. Rafael Anzano Ayerbe, el motivo de su voto en contra es la falta de transparencia y opacidad, que a su juicio, hay en la gestión municipal; si tras el período de información pública no se produjera ninguna alegación, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

A continuación se explica que se ha procedido a actualizar el inventario municipal, el Sr. Concejel D. Jesús Manuel López Ateza hace la observación de que cree que hay una finca inventariada dos veces, mirado con más detalle la Sra. Secretaria le da la razón, hay una duplicidad de fincas que ha de ser corregida.

## **SÉPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO "SEGREGADO Nº 1 DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA HU-V-8101. ACCESO A POMPENILLO".**

Se expone por parte de la Sra. Alcaldesa que por parte de la Diputación Provincial se ha remitido por vía electrónica, lo que dificulta un poco su análisis, ya que no se ha imprimido correctamente, el proyecto de **"Segregado nº 1 de Acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101. Acceso a Pompenillo"**.

Considerando que se trata de una obra de gran interés para el municipio.

Visto que se va a proceder a hablar con los propietarios de los terrenos para ver si ceden la parte necesaria para ejecutar la obra.

A la vista de todo lo cual, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de los Sres. Concejales presentes, acuerda:

**Primero:** Aprobar el proyecto redactado por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca para la obra "Segregado nº 1 del proyecto de Acondicionamiento y mejora de la carretera HU-V-8101.

# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

Acceso a Pompenillo" por importe de 95.090,85€ mas 19.969,08€ de IVA, que hacen un total de 115.059,92 €.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca para que proceda a la ejecución de la obra previos los trámites que sean oportunos.

## **OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Concejal D. Jesús Manuel López traslada el pleno los siguientes ruegos:

.-En el parque infantil de la Avenida del Parque se podría colocar algún tipo de sombra, los árboles que hay tienen un crecimiento lento y no hay sombra suficiente, se podría mirar algún tipo de sombrilla. Dice la Sra. Alcaldesa que mirará como se puede solucionar.

.-Solicita también si en la información que se facilita de facturas, si ésta puede ir más detallada. La Sra. Secretaria le responde que hablará con su compañera que realiza las tareas de administración y verán cómo pueden hacerlo.

La Sra. Concejal D<sup>a</sup>. Concepción Laborda pregunta por cómo se van a gestionar las piscinas este año. La Sra. Alcaldesa le explica que cuando sepa algo sobre el tema se lo comunicará oportunamente.

Finalmente el Sr. Concejal D. Rafael Anzano plantea las siguientes preguntas:

.-En los últimos días algún vecino ha recibido cierta notificación por parte del Ministerio de Hacienda en la que insta con carácter retroactivo de varios años a un pago relacionado, al parecer, con la actualización del Catastro de Urbana efectuado hace unos años. ¿Existe en este Ayuntamiento conocimiento general de este hecho o indicios del origen del mismo. ¿Cuándo se realizó la última actualización del Catastro de Urbana por parte de este Ayuntamiento?

En este punto la Sra. Secretaria expone que este Ayuntamiento no tiene competencias en materia de catastro, es decir, el Ayuntamiento no ha actualizado el mismo, ha sido el Ministerio de Hacienda, la Sra. Secretaria expone que tiene conocimiento, al estar de secretaria en otros dos municipios más, de que Catastro ha procedido a realizar una actualización general en



# Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor, 8  
22.111 Monflorite

Teléfono 974 280 146  
Fax 974 280 056

toda la provincia de Huesca, para ello ha contratado a empresas externas, desconoce en estos momentos el año exacto, cree recordar que se ha realizado hará unos dos o tres años, pero efectivamente catastro está cobrando atrasos. De todos modos insiste que esto es Catastro, sí quieren más información tendrán que ir allí a preguntar.

En cuanto a los ruegos, observa con satisfacción que en los nuevos presupuestos para el año 2017, en el capítulo 6 de los gastos, existe una partida importante para invertir en caminos. No estaría de más que el estreno de esta nueva partida se realizara acondicionado, al menos, el trazado de camino público que tiene su origen en Ica rretera A-131 y llega hasta la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, ya que es uno de los más utilizados y su mal estado lleva mucho tiempo solicitando su mejora. La Sra. Alcaldesa le responde que se pasará por el camino.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa ordenó levantar la Sesión siendo las veintidós horas y siete minutos del día de la fecha señalada al comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe y certifico.

VºB  
La Alcaldesa

La Secretaria